

REPÚBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



HONORABLE LEGISLATURA LEGISLADORES

Nº 99

PERIODO LEGISLATIVO 198

EXTRACTO: *Blogu Justicialista - Proyecto de
Declaración y Solicitudes al Poder Ejecutivo
para Tribunal de Justicia en sus sesiones para reunión
del Congreso Poder Ejecutivo Nacional.*

Entró en la sesión de: 12/1/86

COMISION Nº Opulento y Areas

Orden del Día Nº _____

ASUNTOS ENTRADOS

FECHA: 11-06-86

HORA: 1945

Lancione de

[Signature]
.....

RAGUEL F. DE ROCA
DESPACHO PRESIDENCIA
HONORABLE LEGISLATURA



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

BLOQUE JUSTICIALISTA

PROYECTO DE DECLARACION

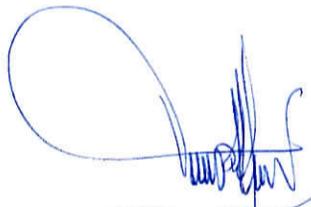
LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

D E C L A R A:

ARTICULO 1º: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Territorial destine hasta la finalización del Congreso Pedagógico Nacional, creado por imperio de la Ley Nacional 23.114, el Salon ubicado en la Planta Baja del Hotel Albatros de la ciudad de Ushuaia, para efectuar las reuniones que con / dicho objetivo realiza y debe seguir desarrollando a nivel popular, la Comisión Organizadora Jurisdiccional dentro del marco legal de la norma nacional antes citada.-

ARTICULO 2º: De forma.-


JORGE ERNESTO LOPEZ
LEGISLADOR


JORGE ARGENTINO MOYANO
LEGISLADOR


ADRIAN GUSTAVO DE ANTUNA
LEGISLADOR


WALTER RUDEN AGUERO
LEGISLADOR



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

BLOQUE JUSTICIALISTA

PROYECTO DE DECLARACION

FUNDAMENTOS

SEÑOR PRESIDENTE:

Generalmente, y a nivel popular, un Congreso da la idea de una Asamblea o reunión de notables, especialistas en determinados temas, quienes al cabo de un corto período de tiempo elaboran conclusiones y recomendaciones. Pero precisamente eso es lo que no debe ser y no es este Congreso Pedagógico Nacional.

El Congreso Pedagógico Nacional creado por imperio de la Ley 23.114 fue sancionado unánimemente por todas las expresiones políticas que representan en el Congreso Nacional, la total expresión de la soberanía popular.

Hoy las distintas corrientes del pensamiento nacional han asumido esa convocatoria y la consecuente responsabilidad ¡pero con aquel compromiso!

En Tierra del Fuego se ha avanzado mucho en las actividades y en el desarrollo de dicho Congreso, ya sea impulsado por la Comisión Organizadora Jurisdiccional o por la comunidad deseosa de participación expresada en las distintas reuniones efectivizadas por las Juntas Promotoras locales.

Ahora bien, desde la convocatoria oficial, también han ido surgiendo los datos de la realidad, que la práctica va señalando y se encarga de poner de manifiesto a cada paso.

Se trata hoy, Señor Presidente, de resolver un problema que por su magnitud debe tener el ámbito de solución en el mismo Estado, pues de otra manera se vería dificultado el alcance del objetivo históricamente perseguido.

No hay lamentablemente en Tierra del Fuego, ámbitos físicos donde desarrollar las múltiples y numerosas reuniones que el Congreso previó y es por eso que venimos en busca de una solución, que aunque parcial, en algo colaboraría de existir buena voluntad y predisposición, que desde ya descontamos hay en todos los sectores de nuestra comunidad.-


ADRIAN GUSTAVO DE ARCE
LEGISLADOR